

TITULO: Informe Defensor del Profesor 2015-2016**Autor:** Daniel Rodríguez González**Duración:** 00:04:34**Fecha Impresión:** 30/11/2016 0:00:00**Autor impresión:** Daniel Rodríguez González**INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR CURSO 2015-2016**

1.961 docentes de toda España, con problemas de convivencia escolar, han sido atendidos durante el curso 2015-16 por el Defensor del Profesor.

El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha, en noviembre de 2005, se eleva a más de 30.000.

En CLM han sido 76 los casos atendidos por este servicio en el pasado curso escolar.

El Defensor del Profesor se consolida, año tras año, como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

Durante los once años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en múltiples actuaciones (30.289), preferentemente destinadas a los docentes de la enseñanza pública. Pero, además, ha supuesto la apertura de un debate social sobre la conflictividad en las aulas, la difusión de esta realidad al conjunto de la sociedad y que las administraciones educativas hayan empezado a prestar atención a este problema.

De esta forma hemos contribuido decisivamente a un cambio de las normas de convivencia en las comunidades autónomas, a que se dieran instrucciones para considerar delito de atentado las agresiones a los docentes y a que se legisle a favor de la consideración del profesor como autoridad pública.

En Castilla La Mancha, gracias a las demandas realizadas año tras año por ANPE, tras presentar el Informe anual del Defensor del Profesor en nuestra región, se logró desarrollar un Decreto de convivencia escolar en 2008, la promulgación y posterior desarrollo en 2012 de la Ley de Autoridad del profesorado, acompañada de la creación de la Unidad de Atención al Profesorado (UAP) y, por último, se consiguió, el curso pasado, la puesta en marcha y constitución del Observatorio por la Convivencia regional.

Los últimos datos de los casos atendidos en el servicio del Defensor del Profesor correspondientes al curso 2015-2016 que presenta este informe, confirman las expectativas de ANPE en cuanto a la necesidad de este servicio, que recibe un goteo constante de llamadas, consultas y denuncias.

Durante el curso 2015-2016 se han atendido **76 casos** entre todas las provincias de Castilla La Mancha. El 9 % corresponden a la etapa de Educación Infantil, el 47 % de Educación Primaria, el 35 % a Educación Secundaria y 9 % en otras enseñanzas como la Formación

Profesional, Escuelas de Adultos etc.

En cuanto a la tipología de los casos, se distinguen los concernientes a los alumnos, los relacionados con los padres y los que provienen de la interacción con los compañeros.

Conflictos relacionados con los alumnos:

Problemas para dar clase: 40%

Faltas de respeto: 36%

Acoso y amenazas: 13%

Agresiones: 5%

Problemas relacionados con los padres:

Faltas de respeto e insultos: 36%

Presión para modificar las notas: 17%

Falsas acusaciones: 42%

Acoso y amenazas: 18%

Denuncias de padres: 14%

Conflictos relacionados con la dirección y/o administración, con los propios compañeros y conflictos entre alumnos.

Problemas con el equipo directivo y con la administración: 13%

Problemas entre compañeros: 3%

Conductos agresivos de alumnos a otros alumnos: 5 casos.

Han intervenido las redes sociales: 20 casos

Es preocupante el aumento de casos relacionados con problemas y conflictos de los docentes con los padres, y la utilización cada vez mayor de las redes sociales en los conflictos.

De todos estos casos, todos han requerido asesoramiento general, el 27% apoyo psicológico y 35% asesoramiento jurídico.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y el Defensor del Profesor proponen:

- Replanteamiento, revisión y revitalización de la Unidad de Atención al Profesorado.
- Modificación del Decreto de Convivencia de Castilla La Mancha.
- Puesta en marcha y recuperación de las aulas de convivencia en los centros que lo requieran.
- Campañas de imagen positiva sobre la labor docente y reconocimiento de los mismos.

- Reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes de carácter psicosocial.
- La reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.

ANPE por su parte seguirá trabajando de manera inmediata y confidencial en el asesoramiento y apoyo ante los conflictos, en mejorar la consideración del profesorado a nivel social y en poner de relieve los datos presentados y hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria de los centros educativos.